# JUNTA UNIVERSITARIA

## ACTA Nº 210

## CONTENIDO

Pág.	1.,	Artículo I. Informes del Rector  1) Sesión en Edificio Unibanco  2) Nombramiento de sustitutos
Pág.	2	3) Convenio MAG-UNED
Pág.	4	4) Visita a la construcción del edifici de la UNED
		5) Informe del Dr. Sarramona
		6) Carta sobre los servicios médicos
		Articulo II. Plan de Capacitación Ense- ñanza de las matemáticas
Pág.	8	Articulo III. Revisión Comisión Pro- motor de Ventas
		Artículo IV. Aprobación de actas №s 197-198
		Artículo V. Asuntos varios

# JUNTA UNIVERSITARIA

77

17 de abril de 1980

#### ACTA Nº 210

ASISTENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector

in specie viora a car vinaracia.

Lic. Eugenio Rodriguez Vega

Dr. Rodrigo Gámez L.

Dr. Federico Vargas Peralta

Ing. Walter Sagot Castro.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Dr. Ronald García y Dr. Chester Zelaya, Vicerrectores.

- Se inicia la sesión a las 8:15 horas. -

ARTICULO I. INFORMES DEL RECTOR.

riales couns

### 1) Sesión en Edificio de Unibanco.

EL RECTOR manifiesta que, siguiendo la recomendación de don Eugenio, está pensando celebrar una sesión de la Junta en el edificio de Unibanco que se acaba de comprar, para invitar al Lic. Guillermo Vargas, a fin de que nos converse sobre el trabajo que está realizando. Se podría hacer esta sesión de esta fecha en quince días.

Se encarga a don Enrique Góngora para que le curse la invitación a don Guillermo.

### 2) Nombramiento de sustitutos.

EL RECTOR explica que la semana entrante van a viajar a Pen State varios funcionarios para ver el sistema de computación. Con ocasión de este viaje hay que nombrar sustitutos de don Enrique y don Chester. Se ha pensado en que podrían ser don Celedonio Ramírez y don Sergio Flores.

and the state of the second of the second of the state of the second of

SE ACUERDA NOMBRAR al Lic. Sergio Flores como Vicerrector de Planificación Ad Interim y al Dr. Celedonio Ramírez como Vicerrector Académico Ad Interim, a fin de que sustituyan al Dr. Chester Zelaya y al Dipl. Enrique Góngora, respectivamente, mientras éstos permanezcan en Pen State invitados por la American Foundation, del 20 al 24 de abril de 1980. ACUERDO FIRME.

#### 3) Convenio MAG-UNED

EL RECTOR explica que al convenio de cooperación interinstitucional que se había aprobado hace algún tiempo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se le introdujeron fundamentalmente dos tipos de cambios: unos de forma, que no tienen la mayor importancia y otros de fondo. En la cuar ta cláusula, se agrega después de la frase que dice "... la Antología del Parque Nacional Volcán Poás", lo siguiente: "y el texto para un Manual para el funcionario del Servicio de Parques Nacionales".

The state of the state of the state of

Otra diferencia es que originalmente decía: "la impresión de todos los materiales enumerados en los puntos anteriores será realizada por la Editorial de la UNED, hasta donde sea posible a precio de costo, incluyendo las actas o memoria final del Congreso de Parques Nacionales". La redacción propuesta es "El Servicio de Parques Nacionales decidirá en cuál o cuáles editoriales publica las obras mencionadas en las clausulas anteriores. Si considera que la Editorial de la UNED debe publicar una o varias de estas producciones, la EUNED procurará realizar esta labor a la brevedad posible, dentro de sus posibilidades temporales y a precio de costo".

EL RECTOR responde a la pregunta de don Federico que no es que no quieran utilizar nuestra Editorial, sino que quisieron dejarse la facultad de escoger otra editorial.

EL DR. ZELAYA pregunta qué otra participación tiene la UNED que justifique el convenio.

EL RECTOR da lectura al convenio con las modificaciones introducidas. Respecto a la clausula 10) propone que se le sugiera al Ministro del MAG que se elimine la última parte y se sustítuya por "Este acuerdo regirá a partir de la aprobación que haga del mismo la Contraloría General de la República", porque

arriadas ratefactificación por tración todos en contratos

or attracts to constitute to as about a super-

la Contraloria no aprueba los convenios si no están señalados los fondos.

EL DR. ZELAYA considera que no es preciso someter este convenio a la aprobación de la Contraloria, porque se celebra entre dos instituciones estatales.

EL RECTOR explica que hace poco tiempo llegó una nota de la Contraloría en que le decia que sí era necesario, precisamente por el control de partidas. En todo caso, si se pusiera que rige a partir de la aprobación de la Contraloría, hay que obtener su aprobación. Si no lo aprueba hay que buscar otra cláusula que lo ponga en vigencia.

chilibre in a mirror distribution of the first of the second size of t

and the second of the second o

RECTOR: Si no es necesario se pierde un control sobre la partida de \$\text{(100.000, pues sujeta la cláusula a la aprobación, quedando vigentes las otras. Entonces la prestación nuestra no tiene garantía y la de ellos sí.

LIC. RODRIGUEZ: Si intervienen fondos públicos sí tiene que aprobarlo la Centraloría, así como interviene cuando una institución le vende a otra.

DR. ZELAYA: El asunto es que ellos condicionan los @100.000 a la aprobación de la Contraloría.

Sugiere modificar la cláusula Nº 10, de modo que se lea de la siguiente manera:

MO. Este convenio regirá a partir del momento en que la Contraloría
General de la República apruebe el traspaso de la partida a que
se refiere su cláusula octava. Tendrá vigencia por un año y podrá
renovarse automáticamente si una o varias de las actividades aquí
estipuladas, quedasen pendientes para 1981. Sin embargo, cualquiera
de las instituciones puede en cualquier momento, ponerle fin a este
convenio, para lo que deberá advertir a la otra parte, con un mes de
anticipación, tratando, en todo caso, de que las actividades en marcha se concluyen en el tiempo previamente acordado".

EL DR. GAMEZ comenta que podría darse el caso entonces, de obras escritas por funcionarios de la UNED que serían publicadas poreditoriales externas.

EL DR. GARCIA sugiere agregar que "en aquellos casos en que sean escritas por funcionarios de la UNED, tienen que ser publicadas por la EUNED! ..

EL RECTOR manifiesta que oyendo los comentarios de esta sesión, encuenta no atradaudado el comentario de esta sesión, encuenta que hay un punto a discutir, por lo que considera conveniente devolverlo al Ministerio de Agricultura para aclararlo bien. We todo eas, i se pusiore que rigo a partir de la aprobación de la Contra-

-cags also simplying and a comproced extraction of the graphical and average at a gard-

### 4) Visita a la construcción del edificio de la UNED size cliuwala que lo ponde en virencia.

EL RECTOR sugiere realizar hoy una visita a la construcción del edificio que se inició en este día, con lo cual están de acuerdo los miembros de la Junta. RELIGIES 31 no es necesario se mierte un gerarol sobre la partida la

## 9100.000, pure cijeta la climsela a la encipación, cuedando vigen-5) Informe Dr. Sarramona so of Tilleant on a result adioates of the deal and the d

EL RECTOR hace entrega oficial del informe que rindió el Dr. Sarramona sobre la visita que efectuó a la UNED en el mes de febrero del presente año. arr, repromet is but a degree fonder publices at there are aprobed to

asto a Mirror al

. TAMESTO

# 6) Carta sobre los servicios medi

EL DR. GRRCIA les informa a los miembros de la Junta sobre los trámites para solicitar atención del medico de la UNED. of the Ladred at a wile.

### administer of the seal of the standard of the signification ARTICULO II. PLAN DE CAPACITACION ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS.

DIPL. GONGORA: Ustedes recuerdan que se me pidió investigar posibles colaboraciones entre la UNED y otras instituciones, a fin de llevar a cabo planes conjuntes sobre preparación de profesores de matemáticas. Esto fue parte de conversaciones con la señora Ministra de Educación por un lado, y con ะเรงงานระ สราชาเลี้ย์โดยและเกีย อว่า นาะ

Yo le encargué a don Guillermo Vargas que hiciera contactos. Como se puede eb aver en el Plan, el Colegio de Licenciados y el Ministerio de Educación Pú-Dica están interesados en participar. No quisimos afinar detalles hasta tanto no hubiera en principio, una aprobación del Plan. Si no la hay, no vale la pena seguir adelante.

El plan prevé, para llevarlo a cabo la utilización de algunas unidades didácticas ya existentes y habría que escribir un par de unidades extra que eventualmente podrían servirnos en otros cursos de la UNED.

El Ministerio y un grupo de profesores de matemáticas están muy interesados en el Plan. A mí me parece el proyecto muy interesante y creo que realizariamos una buena labor con él. El problema es que yo no considero que nosotros estuviéramos en condiciones de llevar a cabo este plan, ni en este año, ni en 1981. Yo creo que primero tenemos que hacer andar muy bien los planes que tenemos antes de empezar cualquier otro. El plan lo apoyaría muy entusiastamente, sobre todo que fueron insinuaciones que nos hicieron la Ministra y el Viceministro de Educación. Si vería una limitación en cuanto a la posibilidad de ponerlo en marcha pronto. Pero en las condiciones en que estamos trabajando y los problemas que estamos enfrentando, el único tiempo posible para iniciar un plan de este tipo sería de año y medio.

DR. ZELAYA: En la propuesta que ha hecho el Sr. Vargas de que se dé un programa de cuatro semestres, se incluyen algunas materias que ya existen por parte de la UNED: Curriculum I, Curriculum II, Elementos de Psicología General, Psicología Evolutiva y Aprendizaje.

La idea que se había propuesto cuardo vimos el Plan de Desarrollo, de buscar la posiblidad de establecer lazos de cooperación con las otras universidades, era negociar con alguna de ellas un programa semejante al que se esboza aquí, en el entendido de que esos estudiantes en la UNED harían estas materias que están indicadas y que nosotros ya estamos ofreciendo y no representaría ninguna carga adicional, porque en la parte de producción académica -que es en donde estamos más angustiados- se llegaría a optimizar la utilización de los cursos. Los otros cursos que no ofrecemos ni estamos en posibilidad de poder ofrecer en un breve plazo, las o-

Podría ser que los estudiantes hicieran con nosotros estas materias durante la época lectiva, y en verano, en educación contínua, hicieran las otras materias de matemáticas. En esa forma se podría echar adelante este programa.

tras universidades los ofrecerían.

EL RECTOR pregunta si de las asignaturas que aparecen en el plan y que no está ofreciendo la UNED, hay alguna que se vaya a ofrecer en el futuro.

DIPL. GONGORA: Según los planes que tenemos, Algebra I y II no serían asigen saix naturas que fuéramos a utilizar dentro del tiempo de deserro klo que tenemos previsto.

EL RECTOR considera que don Enrique y don Guillermo podrían hacer contactos con algunas universidades a ver si les interesa.

DIPL. GONGORA: Lo que no discutimos es lo que estaría dispuesto a pagar
el Ministerio y que ayuda estaría dispuesto a dar el Colegio de Licenciados y Profesores, pues sólo nos quedamos en una declaración
de principios.

- d'antigno de la company de company de principios.

RECTOR: Habria que explorar con las otras universidades. Nosotros ofrecemos, por el sistema a distancia, un primer semestre completo con
cuatro materias, y luego, una materia de cada uno de los tres semestres siguientes, y que ellos, en los veranos ofrezcan dos materias.

ING. SAGOT: En terminos generales me parece bien lo que ha planteado el proposicio de la proposicio de la consideración del Ministerio del Colegio con el propósito de obtener fondos para deparrollarlo, pero antes de presentarlo es indispensable saber de que se trata. Es importante detallar el contenido de cada asignatura por ejemplo hasta donde abarca la asignatura de álgebra abstracta?. Es le ofrecerá al profesor aquello que le sea absolutamente necesario para la segunda enseñanza?.

Considero fundamental ofrecer un programa para apoyar a los profesores en servició que tenga relación directa con el programa que está vigente.

De aní la importancia de tener a mano los programas vigentes.

Primero debemos detallar lo que se pretende dar, indicar la relación entre el programa que se ofrecerá y el programa vigente. Todo esto debe conducir a un análisis crítico de los programas para que oportunamente se sugieran modificaciones importantes.

ostá skisiwado lo Pero, kuy stewad que se verm a object en el futuro.

RECTOR: Tal vez don Walter tiene razón. Mejor no proceder muy aligeradamente.

DIPL. GONGORA: Yo le doy la razón a don Walter, porque he visto, en general, una tendencia a darle a los profesores, en algunos campos, mucho más de lo que quieren saber y mucho más de lo que necesitan y en otros campos dejarlos fijos. Yo estaba pensando si un álgebra I de tres créditos no sería suficiente para los profesores, para que aprendan a manejar una serie de conceptos. Igual se ha discutido en las universidades si los profesores deberían llevar Análisis I y II que siempre me ha parecido mucho, porque en secundaria no van a manejar cálculo más allá de saber calcular unos límites muy sencillos y unas derivadas muy sencillas.

Si el Ministerio o el Colegio de Licenciados y Profesores financiaran este programa, para garantizar que no van a pasar desastres, se podrían escribir los textos que se van a usar en los cursos de verano, en la UNED. Es decir, poner en claro qué es lo que se va a ver y escribir nosotros los textos.

ING. SAGOT: Yo estuve participando en un programa de capacitación de profesores hace muchos años, que falló precisamente porque algunos profesores la materia que ellos consideraban que debía darse. Todo este esfuerzo se perdió, porque no se consideró qué es lo que necesitaba el profesor para enseñar. Por otra parte, si se les pone un programa muy intenso, simplemente los profesores no siguen el programa. Lo que interesa es dar algo accequible para este grupo de profesores. Se debería dar simultáneamente una asistencia permanente, directa, sin necesidad de conducir a obtener ningún título ni grados. Simplemente crear

un sistema de apoyo a los profesores en servicio, con comunicación directa y continua entre el sistema y los profesores.

DIPL. GONGORA: Me parece que en la UNED estamos siguiendo un camino interesante.

Yo trataría de combinar esto con la idea de nosotros, ya que estamos produciendo textos para secundaria. Si nos metiéramos en programas de ese tipo, lo interesante sería además, producir los textos de secundaria, de tal manera que combináramos todo. DR. ZELAYA: Yo creo que, por una experiencia que estoy teniendo en este momento, se puede influir definitivamente en la manera en que se están desarrollando los programas de segunda enseñanza, a través de la elaboración de libros de texto: en la metodología, en los conceptos, en los ejercicios, etc., en que practicamente se le da casi todo listo al profesor.

DR. GAMEZ: Me parece muy bien lo que plantea don Walter de dejar los textos como para una segunda etapa, porque una cosa realmente cierta es que, por más bueno que sea el texto, si el profesor no está capacitado no explota lo que está en el libro. Por eso es mejor concentrarse en el contenido de los programas y en capacitación del personal y los textos dejarlos para una etapa complementaria.

ARTICULO III. REVISION COMISION PROMOTOR DE VENTAS. million has corten as wat a wath on low our or do warmen, on is UMED.

was pure to any many tot per a morph a region for my

EL DR. GARCIA explica que se puso en la agenda de hoy, pero revisando los acuerdos (da lectura a los acuerdos tomados en sesión del 18 de abril de 1979 y en la sesión 164) realmente no debió venir a Junta porque queda a criterio de la Administración una vez establecico el porcentaje.

- al ministration of the tento do the modern of the following of the mediaman of the second of the s

eletados e e debie dele

ARTICULO IV. APROBACION DE ACTAS. Se aprueban las actas 197 y 198 con algunas modificaciones de forma.

aus to to to relating or removed out of the terminate of the contract of

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS.

EL RECTOR sugiere celebrar una sesión extraordinaria mañana viernes a las 12 del dia, a fin de conocer la Modificación Nº 1 al Presupuesto de la UNED. Con esta propuesta están de acuerdo todos los miembros de la Junta. Call AV pro- consistency of a constraint of the con-

El señor Rector y los miembros de la Junta deciden realizar la visita a la construcción del edificio de la UNED.

to the land of the common of the land of the common of the common of of the teation pane securities of the nemiliarines on ping amas de . . . intergrame serie almas, moducir l'as termos de secundari . . .

action a medical drop sup a tense.

e-Liamo viv

- Se levanta la sesión a las 9:45 am. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO

RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO

VICERRECTOR

CDG/mdr.

JUNTA UNIVERSITARIA ANEXO AL ACTA Nº 210, Artículo I, -109 h inciso 3 del 17/4/80

wir offisc

enter de la company de la comp CONVENIO DE COOPERACION INTERENSTITUCIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA-UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA LA CELEBRACION DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES Y LA PREPARACION DE VARIAS ANTOLOaoinive GIAS

Los suscritos Hernan Fonseca Zamora, mayor, casado, doctor en Zootècnia, cédula número uno-doscientos cuatro-novecientos noventa y cinco, vecino de San Jose, en calidad de Ministro de Agricultura y Ganaderia y Francis conAntonio Pacheco Fernandez, mayor, soltero, doctor en filosofia, cedula número dos-doscientos veintidos-cero sesenta y ocho, vecino de San Jose, en calidad de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, convenimos en establecer el siguiente convenio de cooperación para la celebración de las actividades conmemorativas al décimo aniversario de la fundación del Servicio de Parques Nacionales, el entrenamiento de los funcionarios de Parques y la preparación de varias antologías sobre parques nacionales por parte del Programa de Educación Ambiental de la UNED.

- La Universidad Estatal a Distancia (UNED), por medio de su Programa de Educación Ambiental, ofrecera al Servicio de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) su colaboración en la preparación del Primer Simposio de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes. Este simposio se llevará a cabo en el mes de agosto del presente año y pretende ser de caracter divulgativo. ....
- El Programa de Educación Ambiental elaborará los textos y toma de fotografias de los folletos o guias de los parques nacionales Santa Rosa, Cahuita, Manuel Antonio, Guayabo, Poás, Irazú, Zoológico Bolivar, así como para las áreas recretativas de Santa Ana y Ricardo Jimenez (Prusia).
- 3.- El Programa de Educación Ambiental, redactará asimismo las guías sobre temas específicos (flora, fauna, mineralogía, climatología) de los parques y areas protegidas más visitados del país. in Lare venuttinier of the
- Igualmente, redactará las antologías sobre los parques nacionales tra zú, Corcovado, Isla del Coco y Chirripó, así como la preparación de un segundo volumen de la antología del Parque Nacional Volcán Poás y el texto para un "Manual para el funcionario del Servicio de Parques Nacionales".
- La revisión de literatura para la preparación de un folleto sobre los 5 .beneficios de los parques nacionales será efectuada por funcionarios del Programa de Educación Ambiental en coordinación con el Servicio de Parques Nacionales.
- El Servicio de Parques Nacionales decidirá en cuál o cuáles editoriales publica las obras mencionadas en las clausulas anteriores. Si con sidera que la Editorial de la UNED debe publicar una o varias de estas producciones, la EUNED procurara realizar esta labor a la brevedad po sible, dentro de sus posibilidades temporales y a precio de costo.

- 7.- La UNED, a través del Programa de Educación Ambiental dictará por lo menos, dos cursos de capacitación a funcionarios del Servicio de Parques Nacionales durante 1980, en aspectos relacionados con manejo, in terpretación y evaluación de trabajos realizados en parques y reservas equivalentes.
- 8.- El Servicio de Parques Nacionales, girará la suma de cien mil colones netos (\$100.000.00) como medida compensatoria por los servicios o torgados por la UNED contabilizados en un total de once meses-hombre del Programa de Educación Ambiental y tres meses-hombre por parte de la Editorial. La validez de esta cláusula queda sujeta a la aprobación por parte, de la Contraloría General de la República a la respectiva modificación al presupuesto del Fondo de Parques Nacionales.
- 9.- El Servicio de Parques Nacionales se compromete a traspasar la suma mencionada en dos etapas: la primera cuando la Contraloría apruebe la modificación respectiva al presupuesto del Fondo de Parques Nacio nales y la segunda en julio de mil novecientos ochenta.
- 10.- Este convenio regirá a partir del momento en que la Contraloría General de la República apruebe el traspaso de la partida a que se refiere su cláusula octava. Tendrá vigencia por un año y podrá renovarse automá ticamente si una o varias de las actividades aquí estipuladas, quedasen pendientes para 1981. Sin embargo, cualquiera de las instituciones puede, en cualquier momento, ponerle fin a este convenio, para lo que deberá advertir a la otra parte, con un mes de anticipación, tratando, en todo caso, de que las actividades en marcha se concluyan en el tiempo previamente acordado.

Dr. Hermán Fonseca Zamora Ministro de Agricultura y Ganadería

Dr. Francisco Antonio Pacheco Rector Universidad Estatal a Distancia

mdr.-